



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 76 DE 2015

“Por la cual se homologan unas asignaturas a un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **JHOAN DAVID BALETA CARDENAS**, con código 222-54760, realizó la prueba de clasificación institucional de inglés en el Centro de Idiomas de la Universidad de Sucre”;
- Que el Coordinador del Centro de Lenguas Extranjeras certifica que de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional para el Programa de Bilingüismo que se rige bajo el sistema de evaluación establecido por el Marco Común Europeo la calificación obtenida por el estudiante **JHOAN DAVID BALETA CARDENAS**, con código 222-54760, es equivalente a los niveles I y II”;
- Que el Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola solicitó la homologación de la prueba realizada por el estudiante en el Centro de Lenguas Extranjeras con los niveles I y II.
- Que dicha solicitud fue tratada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del día 01 de septiembre de 2015 (Acta N° 20).
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.

Aprobar la homologación de los niveles de inglés que a continuación se relacionan al estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola **JHOAN DAVID BALETA CARDENAS**, código 222-54760, así.

Prueba de Inglés realizada en el Centro de Idiomas	Plan de Estudio Vigente de Ingeniería Agrícola			
	Asignatura	Código	Crédito	Nota
Segunda Lengua nivel I y II	Segunda Lengua nivel I y II	10002103031211	2	A

ARTÍCULO 2.

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el 01 día del mes de septiembre de 2015.

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
 Presidente

(Original firmado por)
TULIA INÉS PÉREZ DE LA OSSA
 Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado
 Revisó: Tulia Pérez De la Ossa

